



NACIONAL



**RESOLUCION 1343/1989**  
**SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL (SUBSRYC)**

Farmacia -- Multas por infracciones -- Actualización de montos.

Fecha de Emisión: 11/12/1989; Publicado en: Boletín Oficial 17/01/1990

Artículo 1º -- Actualizar el monto de las multas establecidas, para los arts. 45, inc. b) y 58, párrafo 2º) de la ley 17.565, modificados por la ley 22.728, las que en virtud de la aplicación de los índices fijados por el INDEC serán de acuerdo a los montos consignados en la planilla que como anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 2º -- La presente deja sin efecto las disposiciones nros. 1016 de fecha 17 de marzo de 1989 y 892 de fecha 7 de noviembre de 1989.

Art. 3º -- Comuníquese, etc.

Limeres.

Nota: para consultar el/los anexo/s dirigirse al Boletín Oficial, Suipacha 767 PB.

